

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI NO
 SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
143
FECHA
19.12.2018
ROL S.I.I.
658-2 (Matriz)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 76RF de fecha 27.09.2018
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable N° 182 RDP del Revisor Independiente Carolina Krefft M. de fecha 26.09.2018 que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- F) Los antecedentes que comprenden los expedientes S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° BE 7000 de fecha 12.04.2018
- G) Los antecedentes que comprenden los expedientes S.R.D.U. 3.4.1 N° -----
- H) La Resolución N°19/2016 de fecha 08.03.2016 de Fusión y Subdivisión Predial.
- I) El Permiso de Edificación N°57/2016 de fecha 24.10.2016.
- J) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°66/2017 de fecha 24.11.2017.
- K) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°40/2018 de fecha 09.05.2018.
- L) El Certificado de Garantía de Obras de Urbanización Garantizadas N° 11/2018 de fecha 28.08.2013.
- M) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL (ETAPA 1)** de la obra destinada a **01 PORTERIA Y SALA DE BASURA (CONDOMINIO TIPO A LEY 19.537)**

ubicada en calle/avenida/camino **CAMINO LINDEROS ALTO JAHUEL** Nº **4850 EX 5342**
TOTAL O PARCIAL
Lote N° **2** manzana **---** localidad o loteo **ALTO JAHUEL**
sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)

forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepta se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

DFL N°2 DE 1959 Y COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRA, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización **---**

4.- Individualización de Interesados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA ALTO JAHUEL S.A.	R.U.T. 76.506.018-4		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO JAVIER RIVERA RENTZSCH / MANUEL FERNANDEZ VARGAS	R.U.T. 13.548.370-2 / 13.027.294-0		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) AERRECUADRADO ARQUITECTOS Y CIA LTDA.	R.U.T. 76.848.130-K		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE VESNA GILBERT BACCAIRINI	R.U.T. 10.742.204-8		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) CAROLINA KREFFT MORENO	RUT 9.213.180-7	REGISTRO 222-13	CATEGORIA SEGUNDA



5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA PABLO CAMPOS RODRIGUEZ	R.U.T. 10.618.160-8
PROFESIONAL COMPETENTE PABLO CAMPOS RODRIGUEZ	R.U.T. 10.618.160-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR HECTOR GUZMAN CANO	R.U.T. 10.567.941-6
PROFESIONAL COMPETENTE HECTOR GUZMAN CANO	R.U.T. 10.567.941-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde HECTOR GUZMAN CANO	R.U.T. 10.567.941-6
PROFESIONAL COMPETENTE HECTOR GUZMAN CANO	R.U.T. 10.567.941-6

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISOS QUE SE RECIBEN	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m ²)
PERMISO DE EDIFICACION	57/2016	24.10.2016	1.973,000
MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION	66/2017	24.11.2017	1.973,060
MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION	40/2018	09.05.2018	1.979,168
SUPERFICIE A RECEPCIONAR EN PRESENTE RECEPCION			19,168
SUPERFICIE POR RECEPCIONAR			1.960,00

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE	Nº CERTIFICADO	DESTINO (S)
Parte a Recepccionar:			19,168		01 PORTERIA Y SALA DE BASURA
Saldo por recepcionar			1.960,00		14 VIVIENDAS

7.- ANTECEDENTES QUÉ SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



CERTIFICADOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas.
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores.
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	NO INFORMA (CERT. CONEXIÓN EXISTENTE)	AGUAS ANDINAS	1-2702160625	11.12.2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	NO INFORMA (CERT. CONEXIÓN EXISTENTE)	AGUAS ANDINAS	1-2702160625	11.12.2018
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (TE 1)	LUIS HERMOSILLA SILVA	SEC	1839726	10.08.2011
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas (TC 6)	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda	-----	-----	-----	-----

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

LI 00 PLANO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL ETAPA 1 (LAMINA INFORMATIVA).

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- La presente Recepción Parcial de Obras de Edificación corresponde a la Etapa 1 (Portería y Sala de Basura del Condominio Tipo A) denominado "Parque Campanario II", de la localidad de Alto Jahuel de esta Comuna, Rol SII N°658-2 (Matriz), ubicado en Camino Linderos Alto Jahuel N°4850 ex 5342, Lote 2 (de Res. 19/2016), que recibe 01 Porteria y Sala de Basura de un piso de altura con una superficie de 19,168 m2. Siendo aprobados un total de 14 viviendas mas 1 porteria y sala de basura por una superficie total edificada de 1.979,168 m2, quedando pendientes por recepcionar 1.960,00m2 correspondientes a las 14 viviendas.
- 2.- La presente Recepción no autoriza la enajenación de la unidad que se recibe con el presente certificado y que forma parte del Condominio Tipo A denominado Parque Campanario II. Para autorizar a posterior la enajenación de las unidades vendibles y que no forman parte de la actual Recepción, se deberá llevar a cabo lo establecido en la Ley 19.537 correspondiente a la Copropiedad Inmobiliaria.
- 3.- Para la presente Recepción Parcial, se adjunta certificado de conexión existente de la caseta de portería, por lo que la para la recepción de las viviendas, requerirá la respectiva dotación emitida por la empresa concesionaria del dicho servicio.



Cc: Propietario
Archivo DOM

